



Ministério da Saúde

**FIOCRUZ**  
Fundação Oswaldo Cruz

## **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD - COOPERACIÓN INTERNACIONAL FIOCRUZ / FOCEM-MERCOSUR**

Llamado de selección pública para candidatos para el doctorado en ciencias de la salud. Cooperación Fiocruz / Focem - Mercosur internacional entre las unidades de la Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz) y las instituciones asociadas: Instituto Pasteur de Montevideo / Uruguay, Instituto CONICET / Max - Planck de Biomedicina / Argentina, Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud (LCSP) de Paraguay, Centro para el Desarrollo de Investigación Científica (CEDIC), Paraguay, haciendo público el calendario y las normas para la inscripción, selección e ingreso de los candidatos.

### **1. De las normas generales**

**1.1.** El proceso de qué trata esta llamada tiene la finalidad de seleccionar y clasificar a los candidatos para el ingreso en el doctorado en Ciencias de la Salud - Cooperación Internacional Fiocruz / Focem-Mercosur por intermedio de las Unidades del Instituto Oswaldo Cruz (IOC), Instituto Carlos Chagas (ICC) e Instituto Nacional de Infectología (INI) y las instituciones asociadas: Instituto Pasteur de Montevideo / Uruguay, Instituto CONICET / Max-Planck de Biomedicina / Argentina, Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (LCSP) de Paraguay, Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica (CEDIC), Paraguay.

**1.2. Objetivo:** Tiene como objetivo la formación de personal calificado para el ejercicio de actividades de investigación, de docencia de la enseñanza superior y formación de profesionales en el campo de las ciencias y tecnologías en salud, en todos los sectores de aplicación pertinentes.

**1.3. Aspirantes:** Poseer título de Maestría en Programas de Posgrado stricto sensu reconocidos por CAPES o órgano competente en cada país consorciado.

**Párrafo único:** Después de una evaluación rigurosa por el comité gestor del programa, la inscripción de candidatos sin diploma de maestría podrá ser aceptada para el proceso de selección en el doctorado.

**1.4.** La homologación de la inscripción se dará después de verificar la documentación enviada.

**1.5.** El Doctorado será ofrecido en tiempo integral, en régimen de 40 horas semanales, con una duración entre 24 y máxima de 48 meses, incluyendo la realización y defensa de la tesis. Las actividades del doctorado serán desarrolladas en la sede de Fiocruz en Río de Janeiro y en las Instituciones extranjeras arriba citadas. Los alumnos deberán ser dirigidos por docentes oficialmente acreditados junto a uno de los programas de posgrado consagrados en esa llamada.

**1.6.** Los candidatos tendrán que indicar los Programas de Posgrado de su interés en el acto de la inscripción, siendo estos:

Biología Celular y Molecular (IOC),  
Biología Computacional y Sistemas (IOC),  
Biociencias y Biotecnología (ICC),  
Medicina Tropical (IOC) y



Investigación Clínica en Enfermedades Infecciosas (INI).  
**El candidato al indicar el programa de su interés, deberá considerar las áreas de concentración y líneas de investigación, así como los docentes vinculados al programa.**

Más información sobre los Programas de Posgrado stricto sensu, se pueden obtener en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://pgbcm.ioc.fiocruz.br/>  
<https://pgbcs.ioc.fiocruz.br>  
<http://www.icc.fiocruz.br/pgbbicc/curso>  
<https://pgmt.ioc.fiocruz.br>  
<https://pesquisaclinica.ini.fiocruz.br>

**1.7.** Número de vacantes: Se ofrecerán hasta quince (15) vacantes. No habrá obligatoriedad de ocupar todas las vacantes disponibles en esta convocatoria.

**1.8.** Becas: No están aseguradas becas de manutención.

## **2. De las inscripciones**

**2.1.** El proceso de inscripción de los candidatos para la selección 2019 se realizará según el calendario de esta convocatoria (ver abajo).

**2.1.2.** Las inscripciones serán realizadas online a través de la Plataforma SIGA en la dirección electrónica [www.sigass.fiocruz.br](http://www.sigass.fiocruz.br) donde los candidatos deberán llenar el formulario electrónico de inscripción de la siguiente forma:

- a. Acceder al sitio [www.sigass.fiocruz.br](http://www.sigass.fiocruz.br)
- b. Clic en la inscripción
- c. Haga clic en Asociaciones entre Programas Fiocruz (VPEIC)
- d. Iniciar la inscripción (eligiendo el programa de interés según el punto 1.6 de esta llamada)
- e. Después de enviar la inscripción en línea, guardar el formulario en PDF y reenviar toda la documentación (ítem 2.2) a la dirección electrónica [ppg-focem@fiocruz.br](mailto:ppg-focem@fiocruz.br)

### **2.2. De la documentación necesaria**

- a. Copia digitalizada de la Carta de Aceptación del Director y Co-director (véase el Anexo I);
- b. Currículum Vitae actualizado
- c. Copia digitalizada del Diploma o declaración de conclusión y del historial escolar de la carrera de graduación (copia legible en doble faz face).
- d. Copia digitalizada del Diploma o declaración de conclusión y del historial escolar de la maestría.
- e. Copia digitalizada de cédula de identidad y pasaporte (copia legible a dos caras)



Ministério da Saúde

**FIOCRUZ**  
Fundação Oswaldo Cruz

f. 02 fotos 3X4 del candidato; las fotos no necesitan ser entregadas en el acto de inscripción, pero en caso de aprobación su entrega es obligatoria en el acto de realizar la matrícula.

g. Proyecto de investigación, que será desarrollado como un proyecto doctoral, con un máximo de **diez (10)** páginas (Arial 11, espacio de 1,5). El proyecto que debe contener las siguientes secciones: (1) título del proyecto, la identificación del estudiante, director y co-director (2) resumen, (3) introducción y justificación, (4) objetivos, (5) diseño experimental y metodología, (6) resultados preliminares (si hubieren) (7) aspectos éticos CEP / CEUA, (8) cronograma de ejecución, (9) apoyo financiero y (10) referencias bibliográficas. (Véase Anexo III)

\* Para los proyectos que involucren el acceso al componente del patrimonio genético: El acceso al patrimonio genético está regulado por la Medida Provisional nº 2.186-16 / 01 y por los decretos 3.945 / 01 y 4.946 / 03. Los proyectos que involucren el acceso al componente del patrimonio genético y no se encuadren en las definiciones contenidas en la Resolución CGEN nº 21 de 31 de agosto de 2006, deberán obtener autorización de acceso y remisión de muestra de componente del patrimonio genético.

\*\* Los proyectos que involucran organismos modificados genéticamente (OMG) deben presentar el Certificado de Calidad en Bioseguridad (CQB).

\*\*\*En caso de que, en el momento de la inscripción, el candidato no tenga los certificados de que trata los subitentes \* y \*\*, dichos certificados deberán presentarse en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación. En caso contrario, el alumno será automáticamente desconectado del doctorado

\*\*\*\* Los candidatos que aún estén cursando la Maestría podrán inscribirse en el proceso de selección mediante presentación de declaración del programa de postgrado donde cursa el máster, informando previsión de conclusión hasta el plazo límite para matrícula establecido en la presente llamada.

### **3. Del proceso selectivo**

**3.1.** El proceso selectivo se constituirá de dos etapas: Homologación de la inscripción y Presentación y defensa del proyecto de tesis.

#### **3.2 Homologación de la inscripción**

**3.2.1.** En esta etapa se verificará la documentación enviada. La ausencia de cualquiera de los documentos listados en el ítem 2.2 imposibilitará la inscripción.

**3.2.2.** El marco del proyecto de tesis en las líneas de investigación de los programas que componen el acuerdo, así como de la elegibilidad de los directores para dirigir en el programa, también serán considerados.

#### **3.3. Presentación oral y defensa del proyecto de tesis de doctorado**

**3.3.1.** Los candidatos con inscripción homologada pasarán a la siguiente etapa que consiste en la presentación y defensa del proyecto siguiendo el calendario de esta convocatoria (ver ítem 5). La evaluación del proyecto a ser desarrollado como tesis de Doctorado considerará el alcance del proyecto y la viabilidad de la investigación en el plazo de 48 meses. Cada candidato hará una presentación oral de su proyecto



Ministério da Saúde

**FIOCRUZ**  
Fundação Oswaldo Cruz

de tesis de Doctorado durante cerca de 15 minutos (la presentación podrá ser hecha con el uso de proyector). Ésta será seguida de cuestionario realizado por los miembros de la comisión evaluadora, en el Instituto Pasteur de Montevideo.

**3.3.2.** La presentación y discusión del proyecto se dará presencialmente o remotamente, en casos de que el candidato no pueda desplazarse hasta Montevideo.

**3.3.4.** Las notas se darán después de la evaluación de la presentación oral del candidato y de las respuestas del candidato a las preguntas formuladas sobre el proyecto. Las preguntas pueden ser directamente relacionadas al proyecto (Introducción, Metodología y Diseño Experimental, Cronograma, Referencias Bibliográficas y Resultados Preliminares) o sobre conocimiento general del asunto tratado en el proyecto. Además, preguntas para evaluar el grado de compromiso y motivación del candidato para completar con éxito los programas de doctorado podrán ser incluidas en la entrevista.

**Los candidatos que obtuvieren puntuación inferior a 7,0 (siete) en esa etapa serán eliminados (REPROVADOS).**

#### **3.4. Clasificación de los candidatos y divulgación de los resultados**

**3.4.1.** Los candidatos APROBADOS en la etapa anterior serán clasificados según su desempeño en la presentación oral y defensa del proyecto de tesis de doctorado. Se prevén hasta 15 vacantes. Por lo tanto, pueden ser considerados CLASIFICADOS sólo los 15 primeros colocados. En caso de empate, el currículo del alumno será utilizado como criterio de desempate, considerando la producción científica y el tiempo de experiencia en el área. Los demás candidatos serán considerados aprobados NO CLASIFICADOS habiendo, sin embargo, la posibilidad de reclasificación en caso de renuncia.

**Observación:** Se recomienda al candidato asistir al lugar de la entrevista con 20 (veinte) minutos de antelación de la hora marcada. Es importante resaltar que transcurridos 15 minutos (quince) minutos del inicio del horario programado, el candidato retrasado podrá ser considerado ausente.

**3.4.2.** El resultado, antes y después del análisis de los recursos posibles, dos sitios estarán disponibles para las unidades de programas de postgrado asociados.



#### 4. Cronograma proposto

Actividades	Período
Período de inscrição y envío de la documentación	01/03/2019 a 30/04/2019
Homologación de las inscripciones	02/05/2019 a 10/05/2019
Resultado de la homologación de inscripción	13/05/2019
Solicitud de recursos	14/05/2019 a 17/05/2019
Divulgación de respuestas a los recursos	20/05/2019
Presentación oral del proyecto y análisis curricular	24/06/2019 a 28/06/2019
Resultado final	01/07/2019
Período para solicitudes de recursos finales	02/07/2019 a 05/07/2019
Divulgación de la lista final de los aprobados	08/07/2019
Período de Registro	08/07/2019 a 15/07/2019
Inicio de las clases	05/08/ 2019

#### 5. Registro

**5.1.** Los candidatos seleccionados serán matriculados en uno de los 5 programas de Posgrado participantes de este consorcio, según lo definido en el proceso de homologación de la inscripción. El período de matrícula será oportunamente informado al candidato aprobado por e-mail.

**5.2.** Sin embargo, todos los candidatos clasificados deberán matricularse en el curso hasta la siguiente fecha: [ppg-focem@fiocruz.br](mailto:ppg-focem@fiocruz.br). Es importante resaltar que, en el acto de la matrícula, toda la documentación enumerada en el ítem 2.2 de esta llamada deberá ser entregada en la FORMA IMPRESA.

**5.3.** En el caso de haber algún candidato seleccionado con vínculo laboral, se requerirá carta de la Jefatura Superior de su institución de origen, indicando autorización y liberación para cursar el Doctorado, preferentemente en tiempo integral. Excepcionalmente, la liberación a tiempo parcial (mínimo de 30 horas semanales), durante los 48 (cuarenta y ocho) meses de duración del curso será permitida.

**5.4.** En el caso de candidato sin vínculo laboral, se requerirá un documento en el cual éste se declare en condiciones de realizar el doctorado, durante los 48 (cuarenta y ocho) meses, incluso cuando no haya obtenido beca de estudio.

#### 6. Informaciones adicionales

**6.1.** Sólo se aceptarán inscripciones realizadas a través del formulario electrónico y con el encaminamiento de la documentación necesaria.

**6.2.** No habrá segunda convocatoria a ninguna de las etapas del proceso selectivo.

**6.3.** La interposición de recursos, respetando los plazos divulgados en el calendario que consta en este documento, deberá ser encaminada por e-mail [ppg-focem@fiocruz.br](mailto:ppg-focem@fiocruz.br) y será evaluada por la Cordinación del Doctorado en Ciencias de la Salud-Cooperación Internacional Fiocruz/ Focem-Mercosur. Después de la divulgación del resultado final no cabrá más ningún tipo de recurso.



Ministério da Saúde

**FIOCRUZ**  
Fundação Oswaldo Cruz

## **7. Disposiciones generales**

**7.1.** Informaciones adicionales y ayuda con el llenado del formulario de inscripción pueden ser obtenidas en la dirección e-mail: [ppg-focem@fiocruz.br](mailto:ppg-focem@fiocruz.br)

**7.2.** Los casos omisos serán analizados y resueltos por la Coordinación General del Doctorado en Ciencias de la Salud Cooperación Internacional Fiocruz / Focem-Mercosur.

Rio de Janeiro, 28 de febrero de 2019.

Coordinación General del Doctorado en Ciencias de la Salud  
Cooperación Internacional Fiocruz / Focem-Mercosur



Ministério da Saúde  
FIOCRUZ  
Fundação Oswaldo Cruz

## ANEXO I

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE ORIENTACIÓN

Declaro ser consciente y de acuerdo con la orientación del (a) candidato (a) \_\_\_\_\_, en el desarrollo del proyecto: \_\_\_\_\_ si es aprobado en la llamada de selección pública del curso de doctorado en Ciencias de la Salud - Cooperación Internacional Fiocruz / Focem-Mercosur.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

\_\_\_\_\_  
(firma y sello del orientador 1)

\_\_\_\_\_  
(firma y sello del orientador 2, si hay)



Ministério da Saúde  
FIOCRUZ  
Fundação Oswaldo Cruz

## ANEXO II

### PROYECTO DEL DOCTORADO Doctorado en Ciencias de la Salud- Cooperación Internacional Fiocruz / Focem-Mercosur

PROGRAMA DE POSGRADO INDICADO POR EL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO

DIRECTOR PRINCIPAL (DOCENTE PERMANENTE) E AFILIACIÓN DEL LABORATORIO

CO-DIRECTOR O COLABORADOR E AFILIACIÓN DEL LABORATORIO

## ATENCIÓN!

El proyecto debe contener esta cubierta y la propuesta para el proyecto doctoral, con un máximo de diez páginas (Arial 11, espacio 1,5 fuente), que contiene las siguientes secciones: (1) el título del proyecto, de identificación de estudiante, directores y compañeros (2) resumen, (3) introducción y justificación, (4) objetivos, (5) diseño experimental y metodología, (6) resultados preliminares (si los hay) (7) aspectos éticos CEP / CEUA, (8) cronograma de ejecución, (9) apoyo financiero y (10) referencias bibliográficas